



DIC

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL
ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 361, DE 2017, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SANTIAGO, 04. ABR 17 * 011357

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se nombra a doña Paola Alejandra Tapia Salas como Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, a contar del 14 de marzo de 2017.

No obstante lo anterior, cabe indicar que, de conformidad con lo concluido en el dictamen N° 37.333, de 2016, de esta procedencia, el requisito de salud compatible con el cargo, a que se refiere la letra c) del artículo 12 de la ley N° 18.834, debe acreditarse mediante un certificado otorgado por un prestador institucional de salud, y no en la forma acompañada en esta oportunidad; sin perjuicio del plazo establecido en el inciso tercero, del artículo 10° B, de la ley N° 10.336.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

27 MAR 2017

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

RÉGISTRADO

NOMBRA MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
05 ABR 2017
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

TOMADO RAZON CON ALCANCE
- 4 ABR 2017
Contralor General de la República

04. ABR 17 * 011357

DE TRANSPORTES Y

DECRETO Nº 361

SANTIAGO, 14 DE MARZO DE 2017

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República y en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar del 14 de marzo de 2017, como Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, a doña **PAOLA ALEJANDRA TAPIA SALAS**, R.U.N. Nº 13.191.081-9, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Mario Fernández Baeza

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTRO

LCB
DISTRIBUCION:
Partes
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Ministerio Transportes y Telecomunicaciones
Archivo

15126558